

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.- **2636**  
DECRETO N°  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, **11 JUL 2011**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 568 de fecha 30 de Junio del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 28 al 30 de Junio del 2011, cumpliendo funciones de resguardo en el nuevo edificio consistorial, los que deberán ser pagados con descanso complementario, en el horario que mas abajo se indica.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don MARCO SAEZ LEYTON, Escalafón Auxiliar, grado 15° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, con un recargo del 25%, durante los días y horario que mas abajo se indican, los que deberán ser pagados con descanso complementario, y de acuerdo a lo puesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

<u>DIAS</u>	<u>HORARIO</u>
➤ Martes 28 a jueves 30 de Junio/2011	17:30 a 21:00 10:30 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



*[Signature]*  
MARCOS ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMCLVP.Csr.-